



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Para solicitar plaza en **ENSEÑANZAS DEPORTIVAS**, además de reunir los requisitos académicos de acceso, el alumnado deberá acreditar un mérito deportivo o superar una prueba específica de acceso en aquellas modalidades que así lo requieran.

Para la inscripción en dicha prueba deberá abonar la tasa correspondiente a través del [modelo 700](#) (**concepto 156: otras tasas/ tasa 314: prueba específica de enseñanzas deportivas-13,73€**) (si tiene dudas de cómo se cumplimenta este modelo puede llamar por teléfono-922540013 o dirigirse a nuestro correo de contacto: secretariaiestejina@gmail.com). La solicitud de plaza y la inscripción en la prueba específica se cumplimentan en la solicitud de admisión, se **adjuntará la tasa sellada por la entidad bancaria**. Las personas con discapacidad que precisen algún tipo de adaptación para la realización de la prueba específica deberán solicitar esta petición de adaptación, consignándolo en la propia solicitud de plaza en Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Las personas que soliciten acceder a una modalidad o especialidad deportiva que requiera prueba específica de acceso deberá acompañar su solicitud, obligatoriamente, de un **certificado o informe médico**, en el que conste que está “apto o apta para la realización de la prueba de específica de acceso al ciclo de enseñanzas deportivas correspondiente”.

Estarán **exentos** de cumplir los requisitos de carácter específico para tener acceso a las enseñanzas deportivas en la modalidad o especialidad correspondiente quienes acrediten:

- La condición de deportistas de alto nivel y deportistas de alto rendimiento en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- Alguna de las exenciones contempladas en los reales decretos que establecen los títulos de las enseñanzas deportivas.
- Alguna de las situaciones previstas en el apartado dos de la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1363/ 2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

La solicitud de exención se realizará en el momento de formalizar la solicitud de plaza en Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, acompañada de la **documentación acreditativa** correspondiente.

2. Para la inscripción a las **PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS** de Grado Medio o Superior se deberá abonar la tasa correspondiente a través del [modelo 700](#) (**concepto 156: otras tasas/ tasa: 311-pruebas de acceso a ciclos de grado medio o tasa: 312-pruebas de acceso a grado superior, en ambos casos 6,86€**), se debe adjuntar a la solicitud de plaza el modelo 700 sellado por la entidad bancaria)